



El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica un nuevo sistema de actuación de tales martinetes con el que se consigue suprimir absolutamente la intervención de persona alguna mientras esté en funcionamiento, al propio tiempo que una mayor seguridad en el mismo; y como tal sistema es nuevo y de la invención del propio recurrente, es por lo que éste solicita se le garantice la propiedad así como la explotación exclusiva del mismo, mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

Consiste esencialmente el sistema de que se trata, en accionar el cable, cuerda o cadena a que va fijado el peso del martinete, mediante una palanca, a su vez accionada por una excéntrica de perfil tal que al girar levanta a velocidad conveniente el referido peso y al llegar este al punto de máxima altura queda libre y en consecuencia cae en la forma que le es propia y seguidamente vuelve a ser levantado, repitiéndose en esta forma las fases del ciclo de trabajo descrito.

Además para la regulación de la cursa del peso, la propia cuerda, cable o cadena, en mayor o menor extensión va arrollada sobre un tambor que se acciona a mano.

Se caracteriza pues el sistema de que se trata, por la disposición de una palanca accionada por una excéntrica, que obra sobre el cable, cuerda o cadena del peso, al que levanta y en el momento preciso y conveniente, suelta para provocar así su caída, sin que en ninguna de las fases que comprende tal sistema de funcionamiento se requiera intervención manual alguna.

Otra característica la constituye el que la regulación del recorrido del peso del martinete se verifique directamente sobre la cuerda, cable o cadena del propio peso.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente de que se trata se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que se representa un caso de ejecución práctica de un aparato o máquina dispuesto para la realización del sistema de referencia.



La Fig. 1, es una vista en sección longitudinal del referido aparato; la Fig. 2, es una vista de frente del mismo; y las Figs. 3 y 4, representan esquemáticamente dos fases distintas de trabajo de tal sistema.

Como se indica en los mencionados dibujos, el dispositivo de referencia consiste esencialmente en un armazón o bancada -1-, de forma conveniente para llevar montada una palanca -2-, cuyo eje de giro se halla en -3-, y en cuyo extremo va dispuesta una polea -4-, por la que pasa el cable, cuerda o cadena -5-, que es el que por un extremo lleva fijado el peso -6- del martinete, en tanto que por el otro queda arrollado en un tambor -7-. La palanca -2- va accionada por una excéntrica -8-, que mueve, en el caso presente, un motor o transmisión cualquiera de movimiento, con la intermediación de los engranajes -9-, verificándose la recepción de movimiento por las poleas -10-. En cuanto al tambor -7- va accionado a mano con la intermediación de los engranajes -11-, y va provisto de un sistema de retención -12- de cualquier clase o sistema.

El funcionamiento de este dispositivo queda claramente representado en las Figs. 3 y 4. La excéntrica -8- en su movimiento de giro produce el desplazamiento de la palanca -2-, y ésta que obra sobre el cable, cuerda o cadena -5-, levanta el peso -6-; pero al quedar la palanca libre de la acción de la citada excéntrica obra el propio peso que cae por la acción de la gravedad.

Como es consiguiente, la forma de realización práctica del dispositivo descrito será sumamente variable sin limitación alguna, pues la forma y dimensiones de sus partes

componentes, así como el sistema, clases y tipos de los distintos elementos maquinales que se adopten para la consecución del fin propuesto en nada afectan a la esencialidad del sistema descrito. También serán variables los medios mecánicos que se adopten para el accionamiento de tal sistema y en general cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la patente descrita.



----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta patente:

1. - Un sistema mecánico de actuación de los martinetes empleados en la perforación de pozos artesianos, que consiste esencialmente en que una palanca dotada de movimiento alternativo actúe sobre el cable, cuerda o cadena que por un extremo va solidaria a un punto fijo y por el otro al peso del martinete, de manera que se obtiene la elevación del referido peso y al llegar éste al extremo de su recorrido ascendente, deja de obrar la citada palanca y el peso queda libre y cae por la acción de la gravedad.

2. - El propio sistema de la reivindicación anterior, en el que el movimiento de la palanca mencionada en la citada reivindicación se consigue mediante una excéntrica de perfil tal que al llegar el peso del martinete al final de su recorrido ascendente, elevado por la acción de la palanca, en la forma descrita en la repetida reivindicación anterior, pierde la palanca el contacto con tal excéntrica y queda por tanto suelta y con ella el peso del martinete que cae por la acción de la gravedad.

3. - El propio sistema en el que el cable, cuerda o cadena que va solidario al peso del martinete se arrolla por su extremo contrario sobre un tambor que puede girar para obtener en esta forma la tensión suficiente en dicho cable, cuerda o cadena, sea cual fuere el punto límite del recorrido descendente del peso del martinete.



4. - Un sistema mecánico de actuación de los martinets
empleados en la perforación de pozos artesianos.

Barcelona 24 Marzo de 1926

P. A.

H. Hernández

FIG. 2

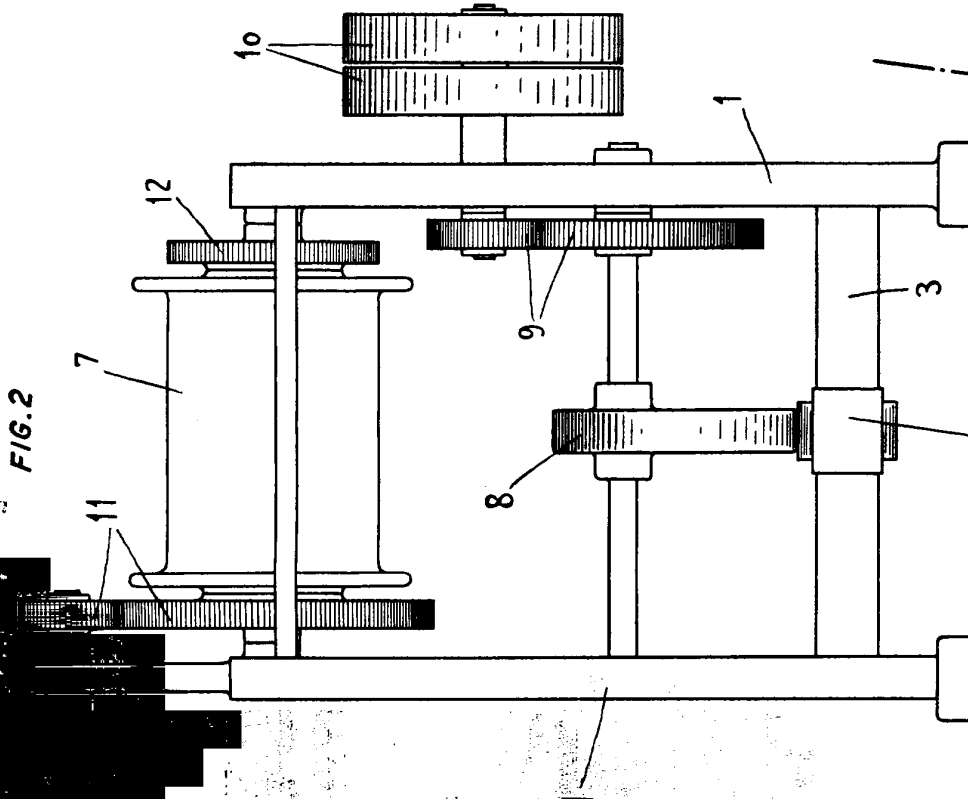


FIG. 1

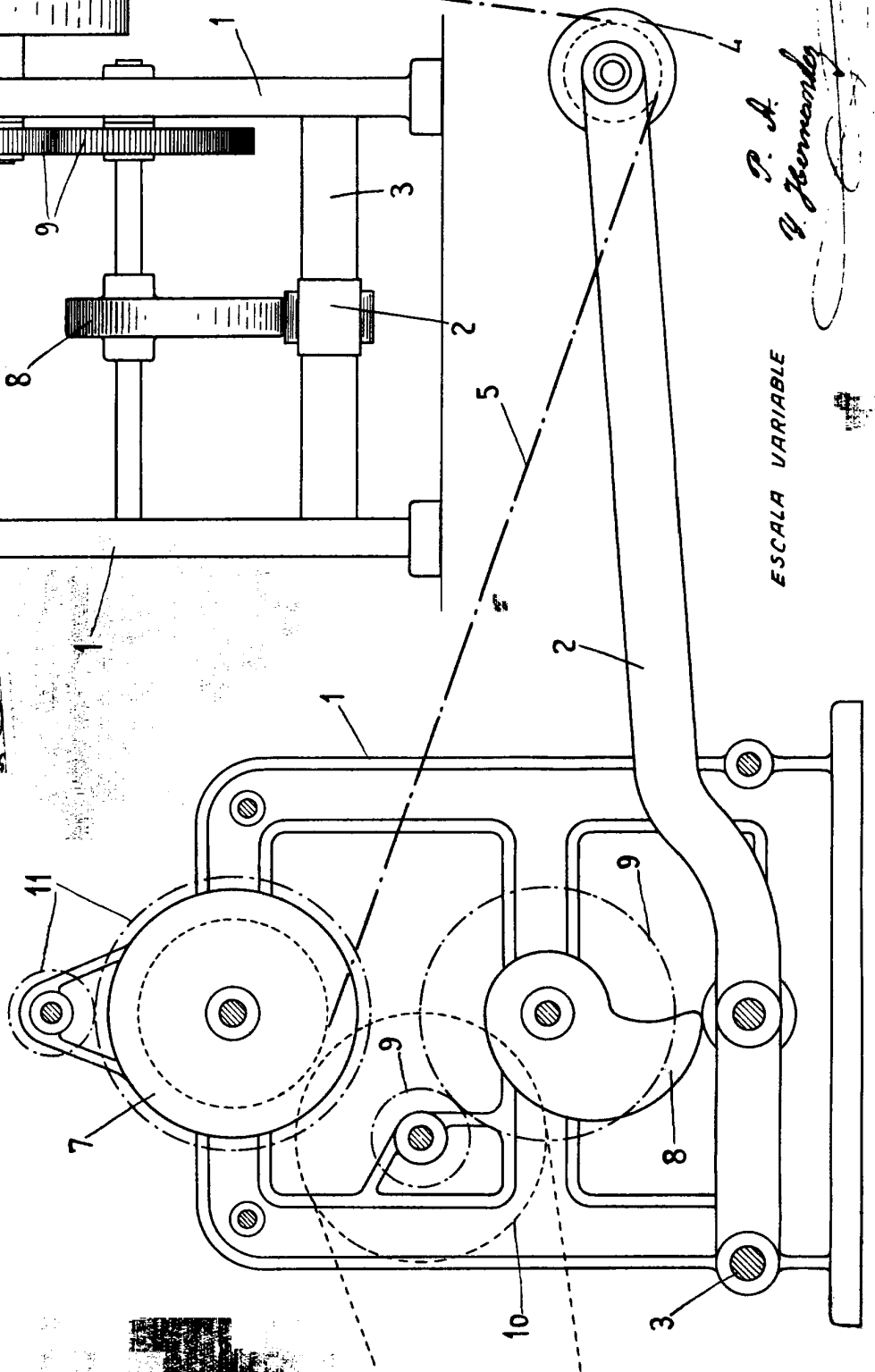


FIG. 3

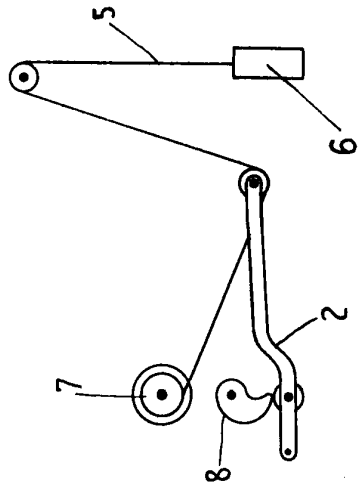
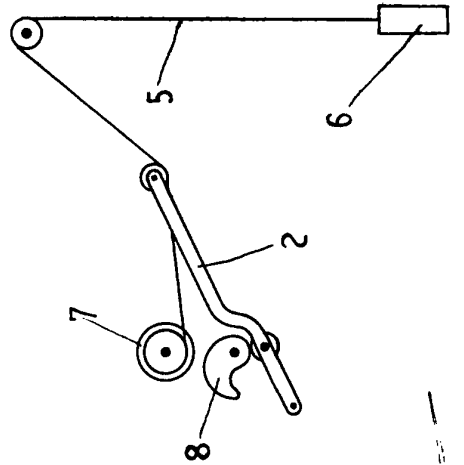


FIG. 4



ESCALA VARIABLE

P. A. Bernhardt

